



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0139-2017-UNAP
Iquitos, 02 de febrero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 051-2017-FCB-UNAP, presentado el 01 de febrero de 2017, por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 07-2017-FCB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Ángel Ruiz Frías, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 07-2017-FCB-UNAP, del 18 de enero de 2017, en la que resuelve reconocer a doña Meri del Pilar Ushiñahua Álvarez, docente principal a dedicación exclusiva, como directora del Departamento Académico de Ecología y Fauna de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 14 de enero de 2017 hasta el 13 de enero de 2019;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 07-2017-FCB-UNAP, del 18 de enero de 2017, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de acuerdo a los siguientes términos:

“Reconocer a doña Meri del Pilar Ushiñahua Álvarez, docente principal a dedicación exclusiva, como directora del Departamento Académico de Ecología y Fauna de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 14 de enero de 2017 hasta el 13 de enero de 2019”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL